



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL ARCHIVO DEL LEGADO JULIÁN SESMERO RUIZ.

1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

Tiene por objeto el presente pliego el definir el servicio a prestar, consistente en la gestión, así como el desarrollo de las siguientes tareas:

- Catalogación de nuevos ejemplares en la base de datos digital de los fondos bibliográficos, enseres, catálogos y trabajos preliminares del Centro Sesmero de Alhaurín de la Torre.
- Selección y redacción de noticias para el perfil oficial del Centro Sesmero en Facebook, captando usuarios potenciales y difundiéndolo a los medios de comunicación.
- Elaboración de informes y proyectos del contenido del Legado Sesmero.
- Estudio y preparación de la convocatoria del Premio de Investigación Legado Sesmero y colaboración en la elección de la obra ganadora.
- Investigación de publicaciones que tenga como objetivo conservar e incrementar el cerco cultural y artístico de Alhaurín de la Torre y la provincia de Málaga (carácter provincial del centro).
- Asesoramiento a las consultas de usuarios con investigaciones sobre documentación conservada en el Centro.

2. DEDICACIÓN

El adjudicatario estará a disposición del Ayuntamiento (Servicio Cultura) un mínimo de 3 días a la semana hasta un máximo de 5 días para atender consultas, visitas puntuales, visitas concertadas, con un mínimo semanal de 15 horas, designando para ello a un colaborador con la cualificación de licenciado en Historia, con especialidad en Archivística.

3. DISPONIBILIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior, el adjudicatario destinará en este Ayuntamiento a una persona con la cualificación profesional de Licenciado en Historia, con especialidad en Archivística.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

4. DURACIÓN

La duración del contrato es de un año, pudiendo prorrogarse de común acuerdo entre ambas partes por un período máximo de otro año.

En el supuesto caso de la renovación por otro año, el Ayuntamiento, a la vista del funcionamiento anterior y del trabajo existente, podrá optar por renovar con igual dedicación y disponibilidad por la cantidad de 14.400 euros más IVA al año.

5. IMPORTE

El importe máximo del contrato asciende a la cantidad de 14.400 euros más el correspondiente I.V.A., que serán abonados mediante facturas mensuales en las que se detallarán las actuaciones de referencia de cada una de las tareas que se vaya realizando al mes, las cuales deberán de contar con el visto bueno de los responsables del Ayuntamiento encargados de supervisar la ejecución de las tareas realizadas.

6. MEDIOS MATERIALES

Todos los medios materiales que sean necesarios para el cumplimiento del contrato serán puestos a disposición del contratado por el Ayuntamiento, previa aprobación del responsable del departamento.

En Alhaurín de la Torre, a 21 de marzo de 2016



Fdo.: Antonia Cordero Sánchez
Funcionaria Área de Cultura